

PLAN GENERAL MUNICIPAL DE FITERO

presentación a la Ciudadanía



PLAN GENERAL MUNICIPAL DE FITERO

una vez aprobado sustituirá al actual Plan Municipal



1_ finalidad y contenido del PGM

2_ contenido de la EMOT

3_ contenido del PUM

4_ marco legal, normativo e instrucciones de ordenación territorial

5_ proceso de tramitación y participación ciudadana

6_ programa de participación ciudadana

7_ encuesta inicial PGM

8_ plazo entrega encuestas

9_ propuestas y líneas estratégicas. Medio territorial

10_ propuestas y líneas estratégicas. Medio urbano

1_ finalidad y contenido del PGM

La finalidad principal del planeamiento urbanístico, y por tanto del PGM es **ordenar el uso del suelo del término municipal** de manera integrada y global.

En concreto:

-ordena el **uso del suelo**:

establece el tipo de utilización que puede darse a todo el suelo

-ordena el **uso de las edificaciones existentes**

-establece qué **tipo de edificaciones y construcciones** se pueden hacer en cada suelo

El Plan General Municipal tendrá como objetivo la **mejora de la calidad de vida** de los habitantes del municipio y el **desarrollo territorial y urbano sostenible** del mismo.

Así como la definición de una **Estrategia y Modelo de Ordenación del Territorio**.

1_ finalidad y contenido del PGM

El Plan General Municipal estará compuesto por:

- a) La **Estrategia y Modelo de Ocupación Territorial (EMOT)**.
- b) El **Plan Urbanístico Municipal (PUM)**.

La **EMOT**, que tendrá carácter previo a la formulación del PUM, consistirá en la definición de la **estrategia de desarrollo del municipio, sus prioridades, modelo de crecimiento, aprovechamiento de sus recursos y superación de sus debilidades**, dentro de los parámetros definidos por los instrumentos de ordenación territorial vigentes, así como con las políticas territoriales y ambientales de la Comunidad Foral.

El **PUM** es el documento urbanístico que define los aspectos propios de la **ordenación y régimen del suelo** del municipio.

2_contenido de la EMOT

- a) **Análisis y diagnóstico** territorial del municipio.
- b) Evaluación del **planeamiento vigente** y grado de cumplimiento.
- c) **Objetivos territoriales y ambientales** del municipio.
- d) **Estrategias** de desarrollo, **modelo** de crecimiento y **alternativas** de ordenación.
- e) Justificación de su **adecuación** a los instrumentos de **ordenación territorial**.
- f) Esquema de la **ordenación estructurante y cuantificación** del modelo propuesto.
- g) Conclusiones valoradas del **proceso de participación** ciudadana.

3_contenido del PUM

- a) **Memoria descriptiva y justificativa** de los diferentes aspectos del PUM.
- b) Incidencia sobre el territorio, afecciones ambientales y medios de corrección o minimización de las mismas, **Estudio de Impacto Ambiental**.
- c) **Planos de información y de ordenación** del territorio y de los núcleos urbanos.
- d) **Normativa del Plan General Municipal**
- e) **Programa de desarrollo y ejecución** del Plan General Municipal.
- f) Memoria de **viabilidad y sostenibilidad económica**.
- g) Sistema de **indicadores de gestión, sostenibilidad y resultado** para conocer la evaluación y efectuar el informe de seguimiento del plan.
- h) **Resumen ejecutivo** del documento que incluirá la expresión de los ámbitos en que la ordenación proyectada altera la vigente y **suspensión de licencias**.

4_marco legal, normativo e instrucciones de ordenación territorial

Decreto Foral Legislativo 1/2017, de 30 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Foral de Ordenación de Territorio y Urbanismo.

Fitero cuenta con un **Plan Municipal aprobado definitivamente por ACUERDO de 5 de julio de 2004, de la Comisión de Ordenación del Territorio**, y publicado a la Normativa en el BON 61 de 23 de mayo de 2005.

Instrumentos de Ordenación Territorial:

- **Estrategía Territorial de Navarra (ETN)**
- **Planes de Ordenación del Territorio (POT); en concreto el POT 5. Eje del Ebro**

5_proceso de tramitación y participación ciudadana

1_ Información urbanística

2_ Estructura y Modelo de Ocupación del Territorio

Exposición al público de la versión preliminar durante mínimo un mes,

Se remitirá al Departamento competente en materia de ordenación del territorio y urbanismo para que recabe los informes sectoriales de Dep. Adm. Foral y mancomunidades.

3_ Resolución sugerencias y aprobación de la EMOT

4_ Aprobación inicial del plan general

Exposición pública durante mínimo 1 mes

Petición de informes al Departamento para Informe Global, a mancomunidades, concejos, órganos ministeriales y Confederación Hidrográfica.

5_ Valoración de alegaciones e informes y Aprobación provisional por el ayuntamiento

6_ Modificación y remisión al Departamento competente en materia de ordenación del territorio y urbanismo para

aprobación definitiva

2_ Solicitud al órgano ambiental del inicio de la evaluación ambiental estratégica

Borrador del Plan y un documento inicial estratégico. El órgano ambiental emitirá el **documento de alcance**

4_ Estudio Ambiental Estratégico

Exposición pública y consulta a administraciones

5_ Declaración Ambiental Estratégica (DAE)

Solicitar al órgano ambiental.

5_proceso de tramitación y participación ciudadana

La participación ciudadana exigida por el **DFL 1/2017**

proceso de participación ciudadana de carácter consultivo previo a la aprobación inicial del instrumento mediante **plan de participación**

sugerencias a la EMOT

alegaciones al Plan aprobado inicialmente por el Ayuntamiento

Se cuenta con un primer documento del **programa de participación ciudadana** que garantiza la participación real y efectiva de toda la ciudadanía en las ocasiones exigidas por la ley

6_programa de participación ciudadana

SISTEMAS Y MEDIOS PROPUESTOS

A) SISTEMAS DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA

- Reuniones, sesiones o foros de carácter general, abiertas a toda la población, con objeto de explicar cuestiones generales y particulares del planeamiento urbanístico según la fase en que se inscriban.
- Reuniones y sesiones de trabajo particularizadas con grupos de trabajo que puedan tener intereses comunes y que están entre los agentes identificados
- Atención individualizada por parte del personal del equipo redactor a través del mail infopgmfitero@gmail.com y vía telefónica.

B) MEDIOS DE DIFUSIÓN Y MATERIAL DIVULGATIVO

- Página web del Ayuntamiento donde se volcará toda la información referente a la tramitación.
- Publicación de eventos en medios tradicionales y digitales.
- Invitación expresa de los agentes identificados.
- Proyección de imágenes lo más claras y explicativas posibles.
- Modelos estandarizados, elaborados por el equipo redactor, para todo tipo de tramitaciones.

6_programa de participación ciudadana (web Ayuntamiento)



¿TIENES DUDAS? CONTACTA CON NOSOTROS >>

LLÁMANOS 948 77 61 32

[INICIO](#) [FITERO](#) [AYUNTAMIENTO](#) [PORTAL DE TRANSPARENCIA](#) [TURISMO](#) [ACTUALIDAD](#) [CONTACTO](#)



[Organización Municipal](#)

[Actas](#)

[Procesos de estabilización](#)

[Tramites e Instancias](#)

[Ordenanzas](#)

[Portal de Transparencia](#)

[Nuevo Plan Municipal](#)

[Fitero, te interesa.](#)

Plan General Municipal Fitero

6_programa de participación ciudadana (web Ayuntamiento)



¿TIENES DUDAS? [CONTACTA CON NOSOTROS >>](#)



LLÁMANOS: 948

[INICIO](#)

[FITERO](#)

[AYUNTAMIENTO](#)

[PORTAL DE TRANSPARENCIA](#)

[TURISMO](#)

[ACTUALIDAD](#)

[CONTACTO](#)

[Organización Municipal](#)

[Actas](#)

[Procesos de estabilización](#)

[Tramites e Instancias](#)

[Ordenanzas](#)

[Portal de Transparencia](#)

[Nuevo Plan Municipal](#)

[Fitero, te interesa.](#)

- [Encuesta para la redacción del nuevo plan general municipal en soporte digital](#)
- **11/11/2025 – FASE 0. PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. [Plan de Participación ciudadana](#)**
- 11/11/2025 – FASE 0. PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. [Certificación de aprobación del Plan de Participación ciudadana del Pleno Municipal](#)
- 11/11/2025 – FASE 0. PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. [Invitación a asociaciones, entidades y agentes claves, a la sesión inicial](#)
- 11/11/2025 – FASE 0. PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. [Invitación a la ciudadanía a la sesión inicial](#)
- 11/11/2025 – FASE 0. PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. [Encuesta inicial](#)

Plan General Municipal Fitero

6_programa de participación ciudadana

FASE 1. DIAGNÓSTICO DE PARTICIPACIÓN.

- Primera **reunión general**, abierta a toda la ciudadanía, donde se explicará de modo sintético y claro **en qué consiste un PGM, su EAE y su tramitación**. Además, se explicará el **Plan de Participación**, dejando clara su integración en todo el proceso. En esta reunión se facilitará una **encuesta previa**.
- **Reunión con el Ayuntamiento** para comentar y analizar los resultados de la encuesta
- **Paseos participativos** abiertos a toda la población donde se analizarán in situ las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades del municipio.

FASE 2. PARTICIPACIÓN PREVIA A LA PRESENTACIÓN DE LA EMOT.

- Nueva **reunión general** para exponer los resultados de la fase previa, los **objetivos y alternativas** planteados, así como del **documento abreviado de Estrategia y Modelo de Ocupación**. Se recabará información de los participantes.
- Incorporación a la Memoria de la EMOT de las Conclusiones del proceso participativo realizados hasta la fecha.

6_programa de participación ciudadana

FASE 3. INFORMACIÓN PÚBLICA. SUGERENCIAS A LA EMOT.

- Durante la primera semana se realizará una **sesión**, abierta, para explicar el contenido de la EMOT. Se acompañará de un **díptico informativo** y se facilitará un **modelo de sugerencias**.
- Durante el resto de semanas del periodo de exposición, el **equipo redactor** estará un día a la semana **a disposición de los interesados**.
- Preparación de **informe de sugerencias** para su estudio y resolución con el Ayuntamiento.

FASE 4. PARTICIPACIÓN CIUDADANA SOBRE EL PUM.

- **Convocatoria general** para explicar el **documento base del PUM**, que se acompaña de un **díptico explicativo** que permita a la ciudadanía comprender el alcance de sus determinaciones y su participación. Se acompañará de un modelo estandarizado para **aportación de ideas y opiniones**.
- **Documento de conclusiones** del Proceso de participación hasta la fecha.

6_programa de participación ciudadana


FASE 5. INFORMACIÓN PÚBLICA. ALEGACIONES AL PUM.

- Durante la primera semana de este periodo el equipo redactor realizará una **sesión** abierta, para explicar el contenido del PUM. Se acompañará de un **díptico informativo** y se facilitará un **modelo de alegaciones**.
- Durante el resto de semanas del periodo de exposición, el **equipo redactor** estará un día a la semana **a disposición de los interesados**.
- Preparación de **informe de alegaciones** para su estudio y resolución con el Ayuntamiento.

FASE 6. INFORMACIÓN PÚBLICA. CONCLUSIONES.

- Tras la aprobación provisional se elaborará el **Documento final de conclusiones** del Proceso de participación del PGM.

7_ Encuesta inicial PGM (papel)

 MI AYUNTAMIENTO DE FITERO ENCUESTA PARA EL INICIO DE REDACCIÓN DEL NUEVO PLAN GENERAL MUNICIPAL			
<p>El Ayuntamiento y el equipo redactor agradece sus respuestas pues facilitarán hacerse cargo de las necesidades que sienten los vecinos y conocer sus sugerencias.</p> <p>No es necesario que indiquen su nombre, aunque puedan hacerlo si lo desean.</p>			
A) EVALUACIÓN CON EL CONJUNTO DEL TÉRMINO MUNICIPAL			
1) Las condiciones que establece el Plan Vigente para las construcciones en el suelo rústico, ¿resuelven adecuadamente las necesidades de las explotaciones agropecuarias?	SI	NO	
<p><i>Si considera que no lo resuelve, ¿puede indicar qué problemas presenta?</i></p>			
2) Los valores naturales y las posibilidades que presenta el municipio para el turismo rural y cultural ¿son bien conocidos y aprovechados?	SI	NO	Otros
<p><i>Si tiene alguna idea que podría ayudar a mejorar este aspecto, indíquela aquí</i></p>			
<p>3) Los suelos de actividades económicas responden a las necesidades reales de la demanda (tanto de la actual, como de la que puede producirse a corto o medio plazo). <i>Por favor, denos su opinión</i></p>			
4) ¿El aumento del número de habitantes en el conjunto del municipio sería positivo?	SI	NO	Otros
<p><i>Si quiere puede añadir los motivos de su respuesta</i></p>			
5) Teniendo en cuenta que el nuevo Plan General debe regular las construcciones y desarrollos urbanos de los próximos 20 años, ¿cómo debería ser la oferta de suelo para viviendas del Plan?	<p>Marque con una X las opciones que considere adecuadas; y añada cualquier comentario en el recuadro que queda disponible, al final de esta cuestión</p> <p>Aprovechar el área ya consolidada, facilitando la rehabilitación y reforma de los edificios existentes y aprovechando vacíos interiores</p> <p>Revisar los desarrollos previstos en el Plan Actual, eliminando los que no se integran bien con el área ya consolidada</p> <p>Plantear nuevos suelos en áreas contiguas al suelo urbano actual</p>		
<p>En la oferta de viviendas que se da en el municipio, ¿detecta algún problema? Si es el caso, indíquelo</p>			

6) ¿Son suficientes y adecuados los equipamientos y espacios públicos (plazas, parques) de que dispone el municipio? Marque con un X su opinión, respondiendo a la pregunta que se indica debajo de su opinión	
Son suficientes pero mejorables	Se echa en falta algún equipamiento o espacio público
Si es el caso, anótalo que debería mejorarse, o indique en qué aspecto	Indique cuál, de qué características y dónde debería situarse
<p>En este último recuadro puede ampliar la respuesta a alguna de las preguntas del cuestionario, o añadir su opinión y comentario sobre cualquier tema relacionado con el Plan actual o sobre el futuro Plan General no incluido en este cuestionario</p>	

7_Encuesta inicial PGM (web)



Organización Municipal

Actas

Procesos de estabilización

Tramites e Instancias

Ordenanzas

Portal de Transparencia

Nuevo Plan Municipal

Fitero, te interesa.

Encuesta para la redacción del nuevo plan general municipal en soporte digital


- 11/11/2025 – FASE 0. PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. [Plan de Participación ciudadana](#)
- 11/11/2025 – FASE 0. PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. [Certificación de aprobación del Plan de Participación ciudadana del Pleno Municipal](#)
- 11/11/2025 – FASE 0. PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. [Invitación a asociaciones, entidades y agentes claves, a la sesión inicial](#)
- 11/11/2025 – FASE 0. PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. [Invitación a la ciudadanía a la sesión inicial](#)

11/11/2025 – FASE 0. PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. [Encuesta inicial](#)

7_Encuesta inicial PGM (web)

PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

**PLAN GENERAL MUNICIPAL DE FITERO,
NAVARRA**



**ENCUESTA PARA LA REDACCIÓN DEL NUEVO
PLAN GENERAL MUNICIPAL**

Descripción del formulario

No es necesario que indiquen su nombre, aunque pueden hacerlo si lo desean *

Texto de respuesta corta

A) EN RELACIÓN CON EL CONJUNTO DEL TÉRMINO MUNICIPAL

Descripción (opcional)

1) Las condiciones que establece el Plan actual para las construcciones en el suelo rústico, ¿resuelven adecuadamente las necesidades de las explotaciones agropecuarias?

SI

NO

Si considera que no lo resuelve, ¿puede indicar qué problemas presenta?

Texto de respuesta larga

7_Encuesta inicial PGM

Cuestiones respecto al municipio.

- 1) Construcciones en suelo rústico
- 2) Valores naturales
- 3) Suelo para actividades económicas
- 4) Aumento de población
- 5) Oferta de suelo residencial
- 6) Equipamientos y espacios públicos

Otras cuestiones no expuestas

8_plazo entrega encuestas

Disponibilidad

Al final de esta reunión se facilitará la encuesta a los interesados.

Estará también disponible en el Ayuntamiento y en la página web del Ayuntamiento

Entrega en formato papel

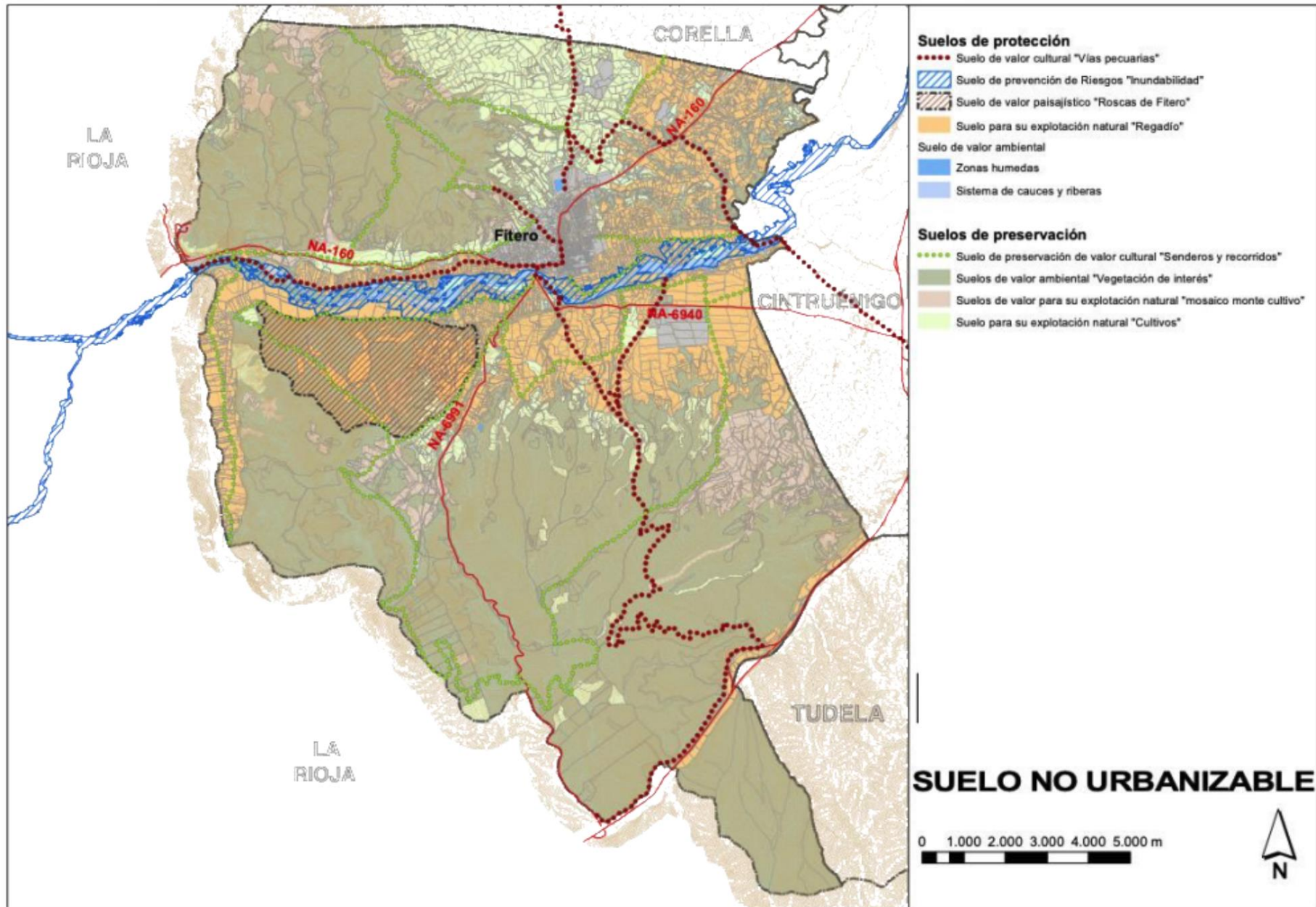
Se podrá entregar en el Ayuntamiento o se podrá enviar un mail a la dirección:

infopgmfitero@gmail.com

Plazo

El plazo de entrega finaliza el *31 de diciembre*

9_propuestas y líneas estratégicas. Medio territorial



9_propuestas y líneas estratégicas. Medio territorial

1. **Conservación y puesta en valor del territorio del término municipal de Fitero**
2. **Atención al paisaje**, para lo que se deberá establecer las determinaciones necesarias para la ordenación y protección del paisaje, proporcionando además las bases para su gestión
3. **Mejora de las condiciones de movilidad** hacia un modelo más sostenible
4. **Minimización de los impactos producidos por las infraestructuras existentes y por las previstas**
5. **Protección y puesta en valor de los espacios fluviales** en especial del río el Río Alhama y los barrancos y zonas húmedas
6. **Protección de espacios naturales de interés local y comarcal** dentro de la trama urbana

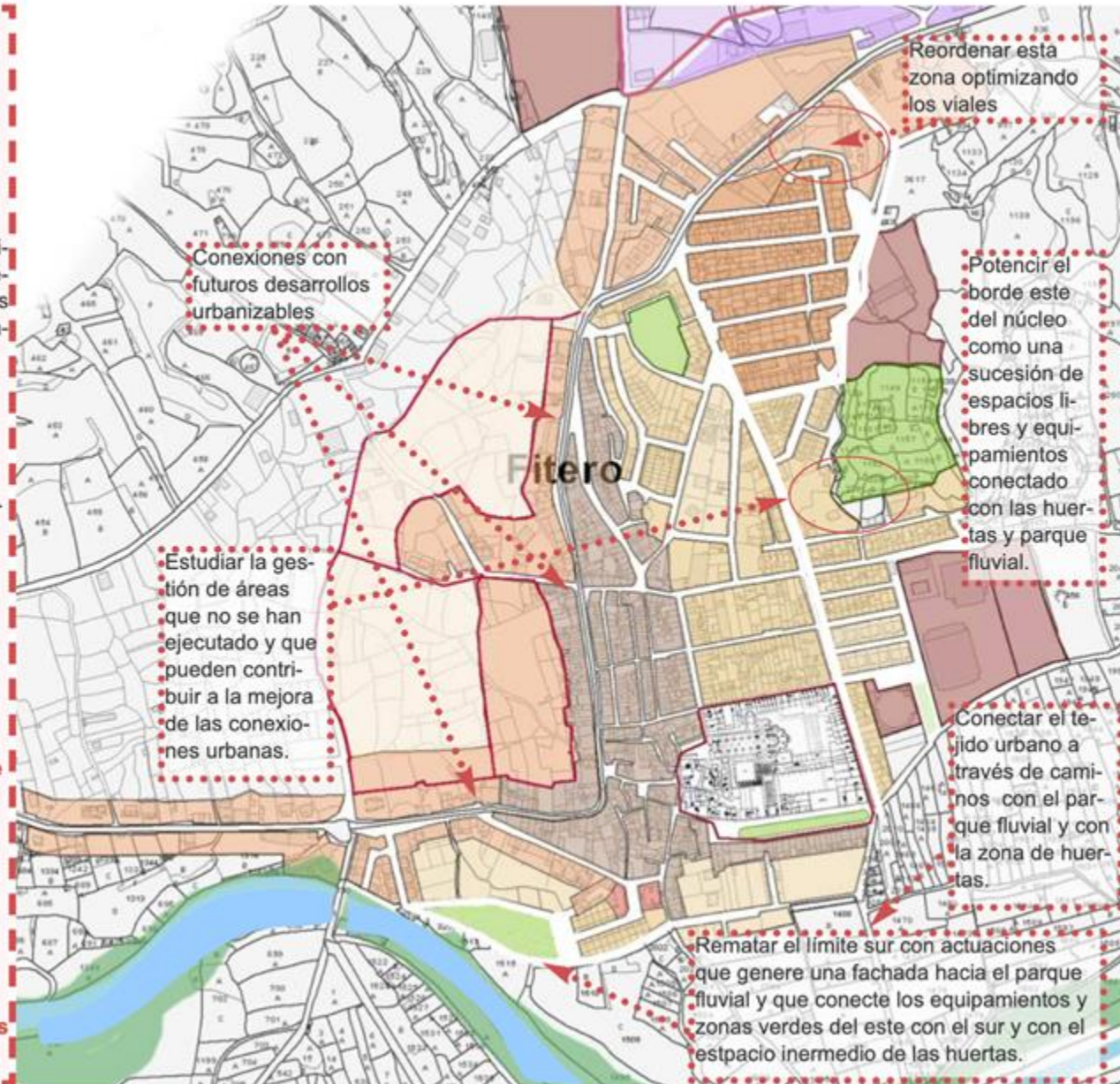
10_propuestas y líneas estratégicas. Medio urbano

- 1. Adaptar y actualizar el planeamiento a la legislación vigente**
- 2. Fomentar la densidad y la compacidad y evitar la dispersión urbana**
- 3. Establecer una gestión acorde a las características del municipio**
- 4. Favorecer y priorizar las acciones que induzcan actividad**
- 5. Fomentar la variedad tipológica en el núcleo urbano.**
- 6. Adaptar la morfología urbana al Cambio Climático**
- 7. Regeneración del tejido existente con criterios sostenibles**
- 8. Consolidación de la estructura urbana mejorando sus características**
- 9. Protección del patrimonio histórico y cultural del municipio.**

10_propuestas y líneas estratégicas. Medio urbano

LÍNEAS ESTRATÉGICAS GENERALES EN SUELO URBANO RESIDENCIAL

- Priorizar la **ocupación de suelos urbanos vacantes** frente a desarrollos urbanizables.
- Dotar la municipio de unas ordenanzas estéticas claras **que, sin encarecer la construcción, ayuden a mejorar la imagen del núcleo.**
- **Dotar al núcleo de una normativa** adaptada a las necesidades, para fomentar la iniciativa privada respetando los valores preexistentes relativos a las tramas urbanas de interés, las tipologías edificatorias tradicionales y los ámbitos singulares del tejido urbano.
- **Simplificar la gestión**, con unidades de ejecución pequeñas, con pocos propietarios, que optimicen la superficie de viales, para obtener buena vialidad económica y facilitar la iniciativa privada.
- A través del **proceso de participación ciudadana**, identificar los terrenos en los que hay iniciativa particular, facilitando la actividad constructiva.
- **Apertura de la travesía hacia el oeste para la integración de los nuevos crecimientos.**
- Aunque la oferta de equipamientos es adecuada, es necesario **valorar las nuevas necesidades.**
- Dotar a los **nuevos viales de la anchura suficiente y de la urbanización adecuada.**
- Conformar el borde este del núcleo como una **sucesión de espacios libres y de equipamientos que conecten con el parque fluvial.**
- **Ordenarla fachada sur** del núcleo generando una **conexión de espacios libres** y conexiones peatonales con el parque Fluvial del Alhama y con la vía verde.
- Estudiar la **transición entre el suelo urbano y el suelo no urbanizable** aclarando sus límites e identificar las parcelas que no cumplen las **condición de suelo urbano.**
- **Actualizar el catálogo de edificios protegidos de las NNSS,** .



10_propuestas y líneas estratégicas. Medio urbano

LÍNEAS ESTRATÉGICAS EN SUELO URBANO INDUSTRIAL

- **Concentrar el tejido industrial en la zona norte** del núcleo completando la trama urbana.
- **Mantener la clasificación de los suelos urbanizables del AR-1 en el área al norte junto a la zona dotacional** con el objetivo de conseguir una nueva conexión viaria desde el SGV hasta la carretera y dar continuidad al tejido y límite urbano. Se propone modificar la ordenación pormenorizada prevista para esta zona.
- Asignar unas zonas en las que puedan **coexistir tejido residencial con pequeños almacenes y talleres**.
- **Simplificar la gestión**, con unidades de ejecución pequeñas, con pocos propietarios, que optimicen la superficie de viales, para obtener buena vialidad económica.
- A través del **proceso de participación ciudadana**, identificar los terrenos en

Conservar esta zona como suelo urbanizable para continuar tejido urbano y conseguir conexión con la variante norte modificando la ordenación pormenorizada.

Conservar este suelo industrial dando continuidad con un nuevo desarrollo industrial.

Clasificar como suelo urbano esta zona incluida antes como suelo urbanizable

Asignar a esta zona una normativa en la que se establezca como uso compatible con el residencial talleres y pequeños almacenes.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS EN LA RED DE COMUNICACIONES

- En suelo urbano ordenado, establecer **recorridos peatonales seguros y no motorizados**, que estén separados del tránsito rodado, que permitan la conexión interurbana y el acceso a los equipamientos y dotaciones.
- Conseguir **vial de borde en el sur** que genere un límite y una fachada urbana hacia el parque fluvial interconectando los espacios de interés.
- Localizar **puntos potenciales de conexión desde la travesía hacia los futuros desarrollo del oeste**, preferiblemente dando continuidad a las calles del casco (edificios en mal estado, menor valor, etc).
- Desde la zona oeste de la travesía, **prever nuevas conexiones en solares vacíos hacia los futuros desarrollos al norte**.
- Establecer unas **ordenanzas de urbanización claras**.

Localizar puntos de apertura de la travesía hacia los desarrollos urbanizables mejorando la conectividad peatonal y rodada de la trama urbana.

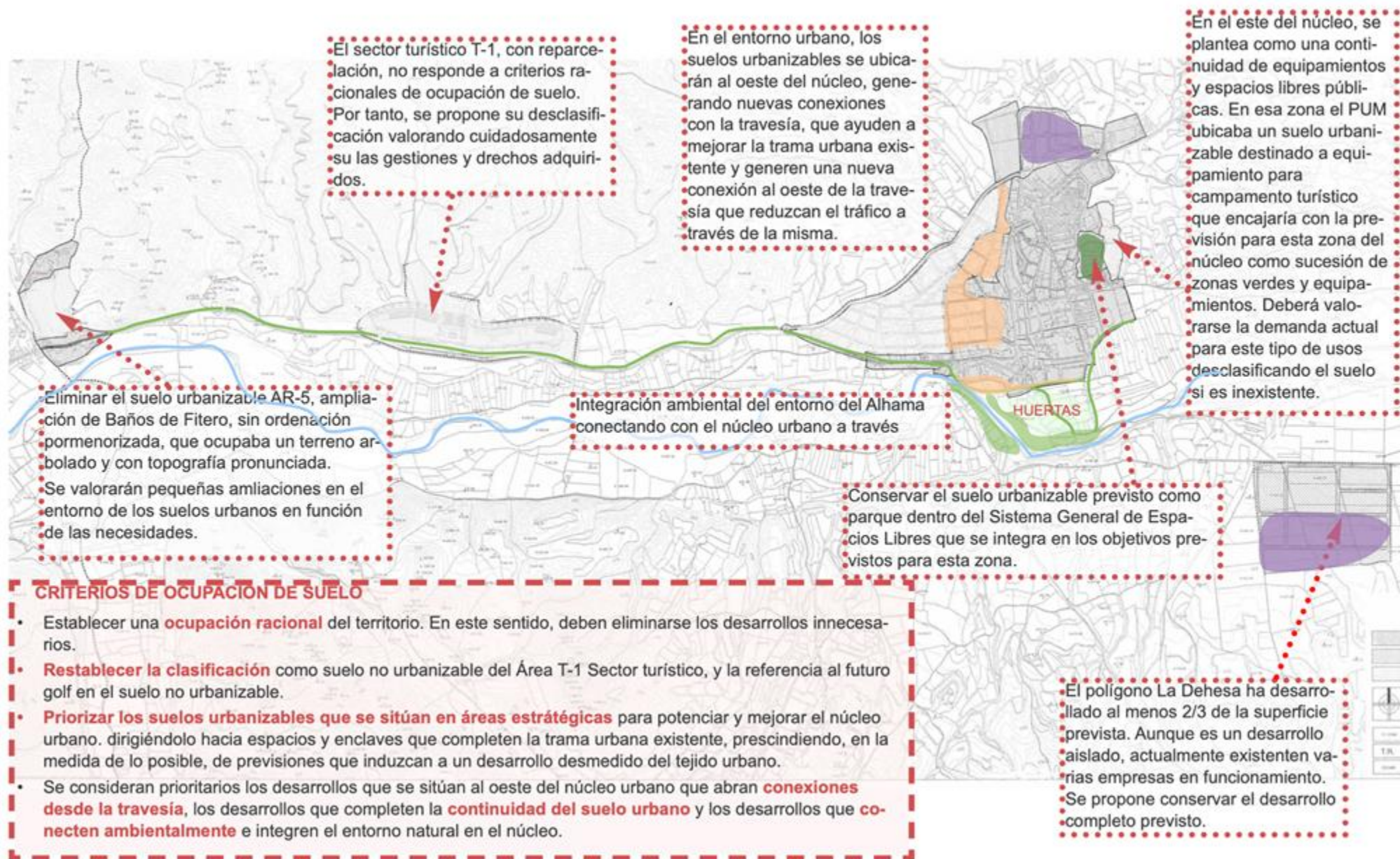
El PGM estudiará la mejora de las conexiones este oeste a través del tejido urbano existente localizando puntos en los que se pueda producir ampliaciones de viario.

Dar continuidad hacia el sur al vial que conectas las dotaciones y área verdes en el este del núcleo.

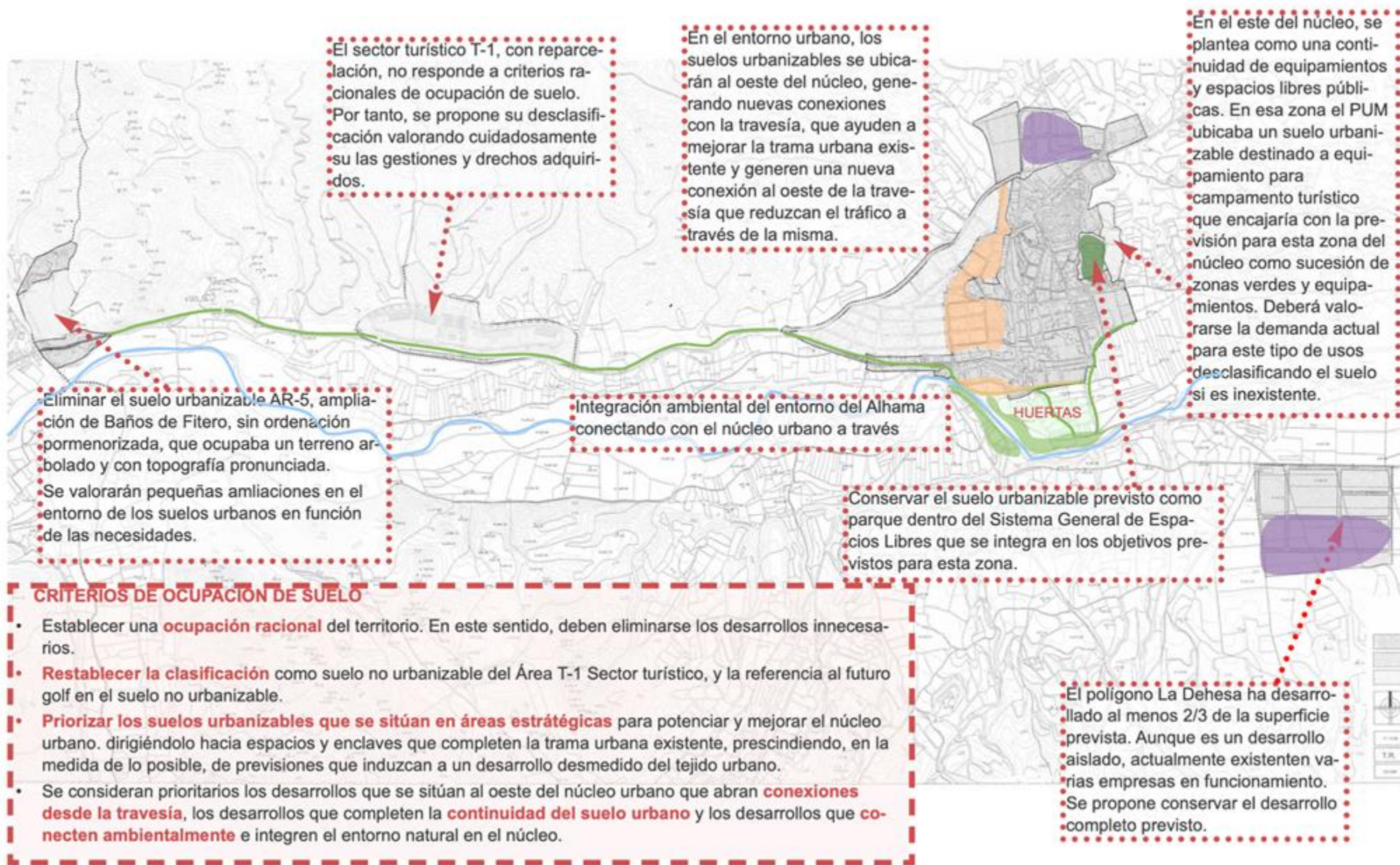
Conseguir un vial de borde en el sur que genere un límite y una fachada urbana hacia el parque fluvial interconectando los espacios de interés.



10_propuestas y líneas estratégicas. Medio urbano



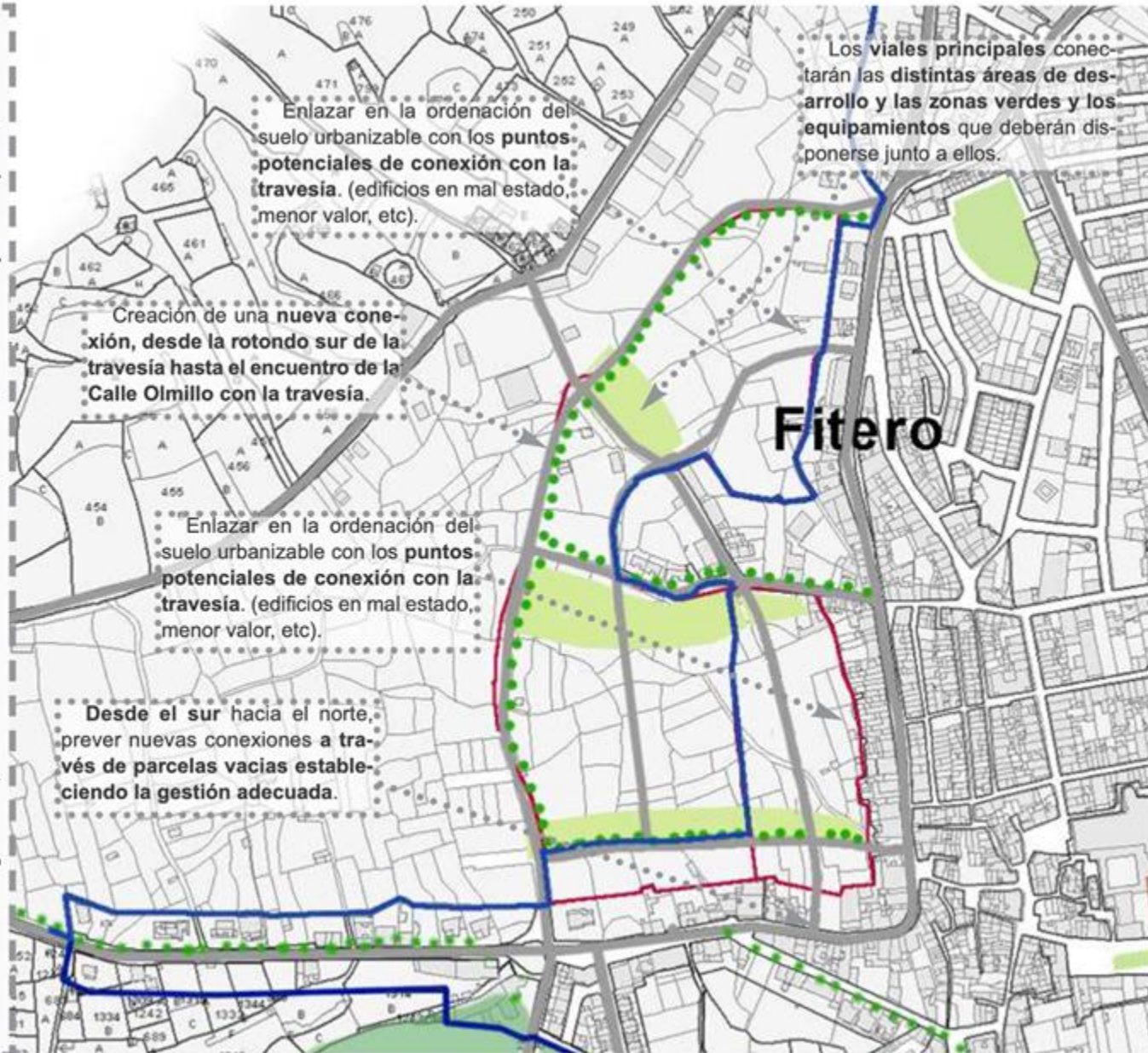
10_propuestas y líneas estratégicas. Medio urbano



10_propuestas y líneas estratégicas. Medio urbano

LÍNEAS ESTRATÉGICAS EN LA RED DE COMUNICACIONES Y MOVILIDAD SOSTENIBLES

- En suelo urbanizable, **establecer recorridos peatonales seguros y no motorizados**, que estén separados del tránsito rodado, que permitan la conexión interurbana y el acceso a los nuevos equipamientos y zonas verdes y que conecten con los existentes en suelo urbano.
- Garantizar **espacios reservados al transporte público**.
- Concreción de **espacios dedicados al aparcamiento**, que permitan la accesibilidad peatonal al suelo urbano consolidado y a sectores de actividad terciaria, así como medidas de regulación del espacio público destinado a aparcamiento.
- Creación de una **nueva conexión, desde la rotonda sur de la travesía hasta el encuentro de la Calle Olmillo con la travesía**.
- El suelo urbanizable **se ordenará interiormente mediante una nueva conexión** a modo de ronda que structure el suelo residencial, y que **delimite la zona prioritaria de desarrollo**.
- Los **viales principales** conectarán las **distintas áreas de desarrollo y las zonas verdes y los equipamientos** que deberán disponerse junto a ellos.
- Enlazar en la ordenación del suelo urbanizable con los **puntos potenciales de conexión con la travesía**. (edificios en mal estado, menor valor, etc).
- **Desde el sur hacia el norte, prever nuevas conexiones a través de parcelas vacías estableciendo la gestión adecuada**.
- En suelo urbanizable, los **viales se diseñarán de forma racional y, siempre que sea posible, teniendo en cuenta los caminos, el parcelario y las construcciones existentes** para facilitar la gestión.



10_propuestas y líneas estratégicas. Medio urbano

Espacios públicos y equipamientos propuestos En suelo urbano, aprovechar los edificios en mal estado para conseguir aperturas con el objetivo de obtener viales peatonales, rodados y espacios libres.

Movilidad propuesta. Crear recorridos peatonales seguros y no motorizados, que estén separados del tránsito rodado, que permitan la conexión interurbana y el acceso a los nuevos equipamientos y dotaciones; reservar espacios al transporte público y colectivo de carácter comarcal o local, así como las instalaciones que favorezcan la intermodalidad.

Espacios públicos y equipamientos propuestos. Al borde este del núcleo conformar una sucesión de espacios libres y de equipamientos que conecten con el parque fluvial y en la fachada sur del núcleo generar una conexión de espacios libres y áreas peatonales con el Parque Fluvial del Alhama y con la vía verde.

Movilidad propuesta. Conectar las áreas productivas adecuadamente con conexiones peatonales seguras y accesibles que faciliten los desplazamientos peatonales y en bici.

Mejora de la percepción de seguridad y accesibilidad: completar y mejorar las calles y espacios públicos existentes que así lo precisen mediante una urbanización adecuada adaptada a la Normativa.

CRITERIOS DE PLANEAMIENTO DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO (G)

- **Modelo de municipio:** Planificar el desarrollo urbano adaptado a la realidad del crecimiento demográfico y económico existente, la búsqueda de la conciliación familiar, la consolidación de los espacios públicos existentes, así como el respeto a los valores del territorio.
- **Vivienda:** Fomentar la presencia de diferentes tipos de vivienda, la flexibilidad en el uso, modificación de las viviendas para su adaptación a los ciclos evolutivos y el diseño de los espacios comunes de los edificios mediante la perspectiva de género.
- **Percepción de seguridad y accesibilidad:** Mejorar las condiciones urbanas de los espacios públicos peligrosos. Identificar los lugares en los que las mujeres se sienten inseguras (calles sin salida o con mala conexión, recorridos peligrosos, mal iluminados o abandonados) Establecer una normativa que garantice la incorporación de los criterios de seguridad, calidad y correcta señalización del espacio público.
- **Equipamientos:** Establecer reservas dotacionales diversas que cumplan las necesidades de la población.
- **Espacios públicos:** Crear espacios urbanos que respondan mejor a las necesidades de las personas según sus roles de género y características físicas y que faciliten la conciliación familiar y laboral y mejoren la vida cotidiana
- **Movilidad:** Mejorar el acceso seguro y poco distante al transporte público de las personas más vulnerables y quienes las cuidan. Integrar los tráfico rodados con el peatonal y ciclista a fin de mejorar su convivencia, evitando en todo caso los puntos negros.
- **Mezcla de usos:** Fomentar la mezcla de usos, que permite que haya puestos de trabajo, comercio, servicios, cercanos a la vivienda, facilitando también la conciliación trabajo-familia.